

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.605/2021

Por Resolución de esta Alcaldía se ha resuelto, con fecha 28 de abril de 2021, lo siguiente:

"Decreto: Debiéndose proceder a la firma de la "renovación de convenios de colaboración para financiación de los equipos de tratamiento familiar con menores en situación de riesgo o despro-

tección" el próximo día 30 de abril de 2021, a las 10:00 horas en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente, he resuelto:

Delegar la función de firma de dicho Acuerdo, en D^a. Josefa Ramos Ramos, Concejala Delegada de Servicios Sociales.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese a la interesada y publíquese en el BOP".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil a 28 de abril de 2021. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.